

Bruselas, 20 de abril de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0100 (NLE)**

**8189/18
ADD 1**

**AELE 19
EEE 14
N 15
ISL 16
FL 15
MAP 6
MI 278
COMPET 236
IND 101
CSDP/PSDC 189
POLARM 2
CFSP/PESC 354**

PROPUESTA

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	19 de abril de 2018
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2018) 205 final - ANNEX
Asunto:	ANEXO de la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE en lo que respecta a una modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE (Acción preparatoria de la Unión sobre investigación en materia de defensa)

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2018) 205 final - ANNEX.

Adj.: COM(2018) 205 final - ANNEX

Bruselas, 19.4.2018
COM(2018) 205 final

ANNEX

ANEXO

de la

propuesta de Decisión del Consejo

**relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el
Comité Mixto del EEE en lo que respecta a una modificación del Protocolo 31 del
Acuerdo EEE**

(Acción preparatoria de la Unión sobre investigación en materia de defensa)

ANEXO

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

n.º [...]

de [...]

por la que se modifica el Protocolo 31 del Acuerdo EEE, relativo a la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo, «el Acuerdo EEE»), y en particular sus artículos 86 y 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La cooperación de las Partes Contratantes del Acuerdo EEE se amplió mediante la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 208/2017 para incluir la participación de los Estados de la AELC en la Acción preparatoria de la Unión sobre investigación en materia de defensa, financiada con cargo al presupuesto general de la Unión Europea.
- (2) Los Estados de la AELC seguirán participando en las actividades de la Unión relacionadas con la línea presupuestaria 02 04 77 03 (Acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa), consignadas en el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018.
- (3) Para que esta cooperación ampliada pueda proseguir tras el 1 de enero de 2018, es preciso modificar el Protocolo 31 del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 1, apartado 13, letra a), del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, las palabras «el ejercicio 2017» se sustituyen por «los ejercicios 2017 y 2018».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente a la última notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE*.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el [...].

* [No se han indicado preceptos constitucionales.] [Se han indicado preceptos constitucionales.]

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

[\[...\]](#)

Los Secretarios

del Comité Mixto del EEE

[\[...\]](#)